



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Territorio y Servicios a la Ciudad  
Departamento de Fiestas

### **III CONCURSO DE CARTELES DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DE SAN FERNANDO**

El Ayuntamiento de Aranjuez convoca su III concurso de carteles para seleccionar la imagen representativa del cartel y de la portada del libro de las Fiestas de San Fernando.

Este concurso pretende estimular la creatividad y la participación, y fomentar la difusión y dinamización de las fiestas patronales.

El concurso está abierto a todos los diseñadores (profesionales o no) que quieran presentar sus propuestas, y contará con la participación del público para votar sus favoritos.

Un jurado elegirá el ganador. Con el objetivo de facilitar la participación, el concurso será online a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Aranjuez, donde se centralizará la gestión del mismo.

#### **Fases del concurso**

- Inscripción y presentación de propuestas: del 23 de abril al 4 de mayo
- Votación del público: del 7 al 10 mayo
- Anuncio de los finalistas: 11 de mayo
- Deliberación del jurado y comunicación al ganador o ganadores: 14 de mayo
- Anuncio público de los carteles ganadores: 14 de mayo

#### **Carteles**

Los carteles han de ser originales e inéditos y no haber sido presentados en otros concursos.

El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

Los autores serán responsables del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Se podrán presentar tantos carteles como se quiera.

#### **Materiales: Inscripciones y logotipos**



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Territorio y Servicios a la Ciudad  
Departamento de Fiestas

Todos los carteles deberán incluir el escudo del Ayuntamiento de Aranjuez así como el logotipo del programa Patrimonio de la Humanidad de la Unesco y el logotipo del Centro Comercial El Deleite bajo la palabra 'Patrocina'. De igual modo deberán incluir la siguiente leyenda o inscripción "Fiestas de San Fernando 2018"

Los logotipos e inscripciones deberán verse con claridad. Si algún cartel no incluye sus logotipos o inscripciones correspondientes, será descalificado por el Jurado.

La Delegación de Fiestas pondrá a disposición los logotipos indicados a través de su apartado en la página web municipal

## **Entrega de trabajos**

Los carteles se podrán enviar desde el 23 de abril de 2018 al 4 de mayo de 2018, a la dirección [fiestas@aranjuez.es](mailto:fiestas@aranjuez.es), o en la propia Delegación de Fiestas sita en el Centro Cultural Isabel de Farnesio (Calle del Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39) en formato digital.

La Delegación se reserva el derecho de rechazar las propuestas que considere ofensivas o inadecuadas. En caso de que esto ocurriera, la Delegación decidirá si comunica al autor cuáles son los motivos por los que se rechazan las propuestas, dándole la oportunidad de corregir aquellos defectos que sean subsanables.

La organización valorará especialmente la originalidad y la importancia del Paisaje Cultural de Aranjuez.

Los participantes han de completar una solicitud general (modelo 115 <http://aranjuez.es/index.php/descarga-de-solicitudes>) con email, nombre completo, teléfono y título del cartel al presentar sus propuestas. Los carteles han de presentarse en formato JPG. El archivo debe tener un tamaño mínimo de 1361 x 1927 píxeles y máximo de 2825 x 4000 píxeles, en formato vertical. El peso no podrá superar los 8Mb.

El formulario servirá para dar constancia de la inscripción y solamente se utilizará como forma de identificar las propuestas una vez conocido el fallo del jurado. El jurado no tendrá acceso a la base de datos.

**IMPORTANTE:** En el caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente y no perteneciente al autor de los carteles, deberá justificarse el pago por la compra de los derechos de esa imagen, o acreditar que se trata de recursos de libre uso. De no realizarse este paso, el Festival rechazará automáticamente el cartel.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Territorio y Servicios a la Ciudad  
Departamento de Fiestas

Los carteles con diferente formato de archivo, soporte, tamaño en píxeles o proporciones, serán automáticamente rechazados.

### **Elección de los carteles ganadores**

Para la elección de los carteles ganadores se preseleccionarán las 10 propuestas más votadas por el público a través de las redes sociales del Ayuntamiento.

El periodo de votación del público para la elección de los 10 carteles comenzará el 7 de mayo y finalizará el 10 de mayo de 2018.

El concurso valorará especialmente la originalidad de las propuestas, diseño, composición e impacto visual.

Un jurado elegirá el cartel ganador del “Concurso de Carteles de las Fiestas de San Fernando 2018” entre los 10 finalistas el día 14 de mayo de 2018.

El concurso podrá declararse desierto a juicio de la Delegación o del Jurado.

El Festival se reserva la posibilidad de seleccionar un cartel para una edición distinta de aquella para la que se haya presentado al concurso.

### **Jurado**

Este jurado estará compuesto por 3 miembros, a saber, del Ayuntamiento de Aranjuez, del Centro Comercial El Deleite, de la facultad de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Popular, asociaciones, diseñadores gráficos... siendo designados por la Delegación de Fiestas.

### **Anuncio público de ganadores**

El ganador o ganadores se darán a conocer en la web municipal y en las redes sociales.

### **Sistema de votación online**

Para poder votar en este concurso, se formalizará a través del seguimiento de la página de Facebook del Ayuntamiento de Aranjuez <https://www.facebook.com/AytoAranjuez/> y del perfil de Twitter [https://twitter.com/Ayto\\_Aranjuez](https://twitter.com/Ayto_Aranjuez).

Todas las votaciones se realizarán online a través de dichos perfiles, **compartiendo** en Facebook y **retuiteando** la imagen seleccionada/votada, computando cada voto un retuit y un compartido en Facebook.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Territorio y Servicios a la Ciudad  
Departamento de Fiestas

No se tendrán en cuenta los presumibles perfiles creados ad hoc, reservándose la organización el derecho de restar cualquier votante sospechoso de actuar de forma fraudulenta.

### **Carteles Finalistas**

La organización podrá utilizar los carteles ganadores para cuantos desarrollos considere oportunos, pudiendo reproducirlos, adaptarlos y aplicarlos a cuantos formatos y soportes requiera sin necesidad de pedir autorización al autor.

La Delegación, una vez elegido el ganador, se reserva el derecho a solicitar los cambios que considere necesarios así como mayor calidad en el formato a instancias del editor del libro de las fiestas para la mejora del mismo.

### **Carteles no premiados**

Todos los carteles presentados y no premiados serán archivados por parte de la organización a partir de la fecha siguiente a la adjudicación de este concurso.

### **Premio**

El premio para el ganador del **“III CONCURSO DE CARTELES DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DE SAN FERNANDO”** será de **una tarjeta bancaria del Centro Comercial El Deleite de 150 €**

### **Propiedad intelectual**

Corresponden al Ayuntamiento de Aranjuez todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre carteles y demás piezas de identidad corporativa objeto del concurso. La utilización en exclusiva de dichos elementos por la Delegación de Fiestas no implicará la concesión al adjudicatario ni a terceras personas de ningún derecho sobre dichas propiedades, en cuanto la cesión de dichos derechos es parte integrante del contrato.

La utilización de los elementos objeto del contrato será exclusiva del Ayuntamiento de Aranjuez sin que el adjudicatario ni tercera persona que haya participado en su diseño o elaboración pueda aplicarlos a ningún otro cliente que contrate con él. Este deber será extensible al personal del adjudicatario vinculado al mismo con relación laboral, aun cuando deje de prestar su servicio al adjudicatario.



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
*del Real Sitio y Villa*

Delegación de Territorio y Servicios a la Ciudad  
Departamento de Fiestas

### **Menores de edad**

Si algún participante fuese menor de edad deberá estar representado por uno de sus padres, quien tendrá que acreditar dicha condición y aceptar las bases del concurso y las condiciones de entrega del premio en caso de resultar ganador.

Esta acreditación podrá realizarse compareciendo en la Delegación de Fiestas con el DNI y Libro de Familia.

### **Final**

El incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en las bases del concurso podrá dar lugar, en su caso, a reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario por parte del Ayuntamiento de Aranjuez.

En caso de duda o discrepancia sobre la interpretación de cualquier apartado de las bases del concurso, se estará al criterio a establecer por la Delegación de Fiestas.